RESOLUCIÓN CGR Nº 628

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL, CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS", PAC CGR Nº 31/14, ID Nº 277.816.

Asunción, 03 SET. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"DE Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 197 del 13/03/14, 223 del 20/03/14, 368 del 18/05/14, y 537 del 24/07/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 52 del 25/08/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 197/13 se dispuso la incorporación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, del Ejercicio Fiscal 2014, del código 31 "Mantenimiento de ascensores de la marca Otis", y por Resolución CGR Nº 537/14 fue autorizado el llamado a contratación por la vía de la excepción de este llamado, conforme a lo previsto en el Artículo 33 Incisos a) y g) de la Ley Nº 2051/03, en la cual constan las justificaciones técnicas y legales que acreditan la implementación de un procedimiento de excepción para este contrato.

Que, el acto de apertura de sobres de la firma CGI Compañía Comercial General Industrial SRL, se realizó en fecha 19 de agosto de 2014, con la participación de funcionarios de la Auditoría Institucional, en carácter de veedor, y de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, a designar funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, por Memorándum DGA/DAL/52/14, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicación a favor de la firma CGI Compañía Comercial General Industrial SRL, por un monto máximo de Guaraníes Veintiocho millones (G. 28.000.000), y mínimo de Guaraníes Catorce millones (G. 14.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia de 18 meses.

Que, la Ley Nº 2051/03 prevé la excepción a la licitación en el Artículo 33, casos de excepción, que expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos,* y *g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".*

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 628

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL, CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS", PAC CGR Nº 31/14, ID Nº 277.816.

///...

Y, el Artículo 28 del mismo cuerpo legal, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **CGI Compañía Comercial General Industrial SRL** la contratación por vía de la excepción de los servicios de "Mantenimiento de ascensores de la marca Otis", de propiedad de la Contraloría General de la República", PAC CGR Nº 31/14, por un monto máximo de Guaraníes Veintiocho millones (G. 28.000.000), y mínimo de Guaraníes catorce millones (G. 14.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo estipulado en el Artículo 33 Incisos a) y g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr